REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Santa Bárbara, Antioquia, cuatro (04) de octubre de dos mil veintitrés (2.023)

INTERLOCUTORIO	1469
COMITENTE	Juzgado Dieciséis Civil Municipal de Oralidad de Medellín
PROCESO	Ejecutivo - Comisión No. 59 del 18 de abril de 2023
DEMANDANTE	Arrendamientos Santa Fe E.U
DEMANDADO	Glenis Rubiela González Teherán - Germán González Teherán
RADICADO COMITENTE	05001-40-03-016-**2023-00035**-00
RADICADO INTERNO	05679-40-89-001-**2023-00186**-00
ASUNTO	Ordena devolver comisorio a juzgado de origen

Acorde a la manifestación realizada por la Inspección Municipal de Policía y Tránsito del municipio de Santa Bárbara –Antioquia, inspectora Sirley Ochoa Mira, indicando que el predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria 023-19123 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Bárbara-Antioquia, fue debidamente secuestrado en atención al Despacho Comisorio 59 del 18 de abril de 2023, proveniente del Juzgado Dieciséis Civil Municipal de Oralidad de Medellín, subcomisionado por este juzgado, mediante comisorio No. 019 del 26 de mayo de 2023, se procederá a continuar con el respectivo trámite.

Ante tal situación, se ordena devolver Comisión No. 59 del 18 de abril de 2023, proveniente del Juzgado Dieciséis Civil Municipal de Oralidad de Medellín y auxiliada por este despacho mediante Despacho Comisorio 019 del 26 de mayo de 2023, para que sea incorporada al proceso Ejecutivo con radicado 05001-40-03-016-**2023-00035**-00, que allí se adelanta.

En mérito de lo expuesto, el juzgado

RESUELVE

Devolver Comisión No. 59 del 18 de abril de 2023, proveniente del Juzgado Dieciséis Civil Municipal de Oralidad de Medellín y auxiliada por este despacho mediante Despacho Comisorio 019 del 26 de mayo de 2023, para que

sea incorporada al proceso Ejecutivo con radicado 05001-40-03-016-**2023-00035**-00, que allí se adelanta.

NOTIFIQUESE,

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado en **ESTADOS ELECTRÓNICOS** No. 126, fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara, Antioquia, a las 8:00 a.m., el día 05 del mes de octubre de 2023.

KEIDVER YAKZEIR GONZALEZ PEREZ
SECRETARIO

Firmado Por:
Wilfredo Vega Cusva
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **354ea31be5254ba9553c7443380633a871e50cc3aa07aa3f9a42fe8d111ffb9c**
Documento generado en 04/10/2023 12:09:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica